

RESOLUCIÓN No. 10626 DEL 13-07-2023

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012 y la Resolución No. 121 de fecha 5 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, dispuso que, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la citada norma, a renglón seguido, dispuso que en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades.

Que el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad, y deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Resolución 699 del 20 de noviembre de 2019 estableció el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a través de la figura del encargo, modificada parcialmente mediante Resolución No. 0135 del 19 de marzo de 2021.

Que el empleo **Analista** Código **T2** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera, se encuentra en vacancia temporal toda vez que Myriam Concepción Pinzón Téllez, titular del empleo con derechos de carrera administrativa se encuentra en encargo en el empleo Gestor Código T1 Grado 17 de la Vicepresidencia Técnica.

Que el Grupo de Talento Humano de la ANH realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer en encargo del **Analista** Código **T2** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera, encontrándose que los servidores públicos con derechos de carrera administrativa, según lista de elegibles, son los siguientes:

| I. SERVIDORES ENCARGABLES EN ORDEN DE MÉRITO | | | |
|--|----------------|----------------------------------|--|
| Los servidores de la siguiente lista serán citados a audiencia | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | EMPLEO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE | EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR |
| Ulises Mondragón Agudelo | 79.666.615 | Gestor Código T1 Grado 15 | Analista Código T2 Grado 05 |
| Blanca Liliana Sierra Mora | 52.539.050 | Analista Código T2 Grado 06 | Técnico Asistencial Código O1 Grado 11 |
| Claudia Jeannette Álvarez García | 52.046.931 | Analista Código T2 Grado 05 | Técnico Asistencial Código O1 Grado 11 |

Imagen Extraída del estudio de encargos radicado id. 1470737

Que los anteriores servidores públicos cumplen con los requisitos para ocupar, mediante encargo, del empleo **Analista** Código **T2** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

ANH-GDO-FR-17 Versión N° 2

RESOLUCIÓN No. 10626 DEL 13-07-2023

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

Que mediante Id: 1470737 del 29 de junio de 2023, se radicó estudio de encargo, y a partir de la misma fecha se publicó por los tres (3) días hábiles el estudio de verificación de requisitos para este encargo mediante comunicaciones internas, y revisadas las comunicaciones al respecto los servidores públicos manifestaron lo siguiente:

Que el servidor público, Ulises Mondragón Agudelo, mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2023, manifestó no estar interesado en el encargo; continuando con la lista de elegibles la servidora pública Blanca Liliana Sierra Mora mediante correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023, manifestó no estar interesada en el encargo.

Que de acuerdo con lo anterior, en el orden de servidores públicos encargables por mérito, continúa la servidora pública **Claudia Jeannette Álvarez García**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.046.931**, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 11, de la Vicepresidencia Técnica, cumple con los requisitos para ser encargado en el empleo de carrera administrativa de **Analista** Código **T2** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera.

Que mediante correo electrónico de fecha 04 de julio de 2023 la servidora pública **Claudia Jeannette Álvarez García**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.046.931**, manifestó su interés en aceptar el encargo en el empleo **Analista** Código **T2** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera.

Que conforme a la Resolución No. 121 de fecha 5 de marzo de 2022 se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero, unas funciones relacionadas con la administración de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la servidora pública **Claudia Jeannette Álvarez García**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.046.931**, en el empleo de carrera administrativa de **Analista** Código **T2** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento en encargo a que se refiere el artículo anterior, se efectúa mientras dura la vacancia temporal del empleo o por renuncia al encargo por parte de servidor **Claudia Jeannette Álvarez García**.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar la vacancia temporal del empleo de **Analista** Código **T2** Grado **05**, de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos GIT Seguimiento a Contratos en Exploración, del cual se encuentra en encargo la servidora pública **Claudia Jeannette Álvarez García**, una vez se posesione en el empleo objeto de encargo que trata la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada por el término de diez (10) días hábiles, atendiendo los requisitos de los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 760 de 2005.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **13-07-2023**

Comuníquese y cúmplase.


RESOLUCIÓN No. 10626 DEL 13-07-2023

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”



CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano (e)J 

Revisó: Julián Andrés Martín Ríos /Contrato 550 de 2023 / Componente Administrativo 

Proyectó: Vivian Paola Tamayo Cárdenas / Contratista 505-2023 / Componente Técnico 